

ACCESO A LA JUSTICIA
SERVICIO Y CIUDADANIA



RENDICIÓN DE CUENTAS

ENERO 2017 - ENERO 2018



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
ESMERALDAS**

Esmeraldas, febrero 2018



Consejo de la Judicatura

Director/a Provincial

Ab. Jasmin Cecibel Cheme Fernández

Elaboración

Unidad Provincial de Planificación

Fuente de Información

Direcciones Nacionales / Direcciones Provinciales
Esmeraldas – Ecuador

Diciembre 2017

www.funcionjudicial.gob.ec

Contenido

Introducción.....	5
1. La transformación de la justicia	7
1.1. Introducción.....	7
1.2. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia	8
1.2.1. Tasa de Resolución	8
1.2.2. Tasa de Congestión.....	8
1.2.3. Tasa de Pendencia	9
1.2.4. Código Orgánico de General de Procesos - COGEP.....	10
1.3. Promover el óptimo acceso a la justicia.....	11
1.3.1. Cobertura de jueces	11
1.3.2. Cobertura de fiscales	12
1.3.3. Cobertura de defensores públicos	12
1.3.4. Oficinas de mediación.....	12
1.3.5. Juezas y jueces de paz	13
1.3.6. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz	13
1.4. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.....	13
1.4.1. Protocolo archivístico.....	13
1.5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana	14
1.5.1. Audiencias fallidas en ámbito penal.....	14
1.5.2. Caducidades de prisión preventiva	15
2. Gestión Administrativa.....	18
2.1. Introducción.....	18
2.2. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.....	18
2.3. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria	20
2.4. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados	20
2.5. Difusión y comunicación de la gestión institucional.....	20
2.6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	22



2.7. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016.....	22
3. Ejecución presupuestaria	25
4. Conclusiones 2017.....	26



Introducción

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, por medio del cual se informa sobre las acciones realizadas por cada institución. La ciudadanía, por su parte, conoce, evalúa y ejerce su derecho a participar en la gestión de lo público (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2014).

A partir de 2008 la rendición de cuentas es reconocida como un derecho de la ciudadanía y una obligación de las instituciones y entidades públicas, a fin de reafirmar la transparencia de la información y la participación que demanda la ciudadanía en el accionar de estas dependencias.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, es el ente responsable de establecer mecanismos e instrumentos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como determinar normas y directrices para su óptimo cumplimiento. Para tal fin, anualmente, estructura un cronograma de rendición de cuentas con los plazos para el desarrollo de este proceso.

En este contexto, a continuación se presenta el informe de rendición de cuentas de la gestión cumplida por esta Dirección Provincial, correspondiente al 2017.



1

LA TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA





1. La transformación de la justicia

1.1. Introducción

Con la finalidad de cumplir las disposiciones constitucionales, que establecen que el Ecuador es un Estado de derechos y de justicia, el Consejo de la Judicatura instituyó una serie de políticas públicas que han fortalecido la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.

El sistema judicial ecuatoriano ha tenido en los últimos años grandes avances, en este contexto, uno de los hitos más relevantes corresponde a la institucionalización del Código Orgánico Integral Penal COIP (agosto de 2014) y la implementación del Código Orgánico General de Procesos - COGEP (mayo de 2016).

Es así que, la implementación del sistema oral en la administración de justicia ecuatoriana exige el compromiso de todos los actores inmersos en este proceso de cambio. La introducción de la oralidad en el ámbito no penal, trae consigo una serie de retos que deben ser asumidos por todos, a fin de mejorar aún más el sistema judicial ecuatoriano. Ahora se imparte justicia en las audiencias, es entonces que la inmediatez y la interacción directa entre el juzgador y las partes cobran una vital importancia para la resolución de los conflictos que ingresan al sistema.

La institucionalización de esta normativa busca garantizar los derechos constitucionales y permite generar una descongestión de causas dentro del sistema judicial optimizando los tiempos procesales.

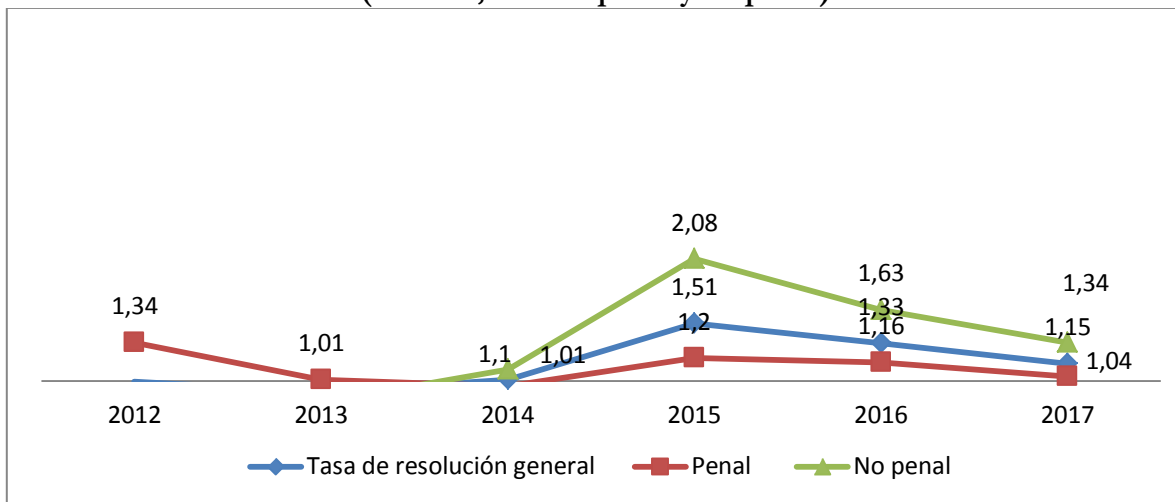
1.2. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia

1.2.1. Tasa de Resolución

La Tasa de Resolución es la relación entre las causas resueltas y las causas ingresadas, en un mismo período.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 1
Tasa de resolución
(General, ámbito penal y no penal)



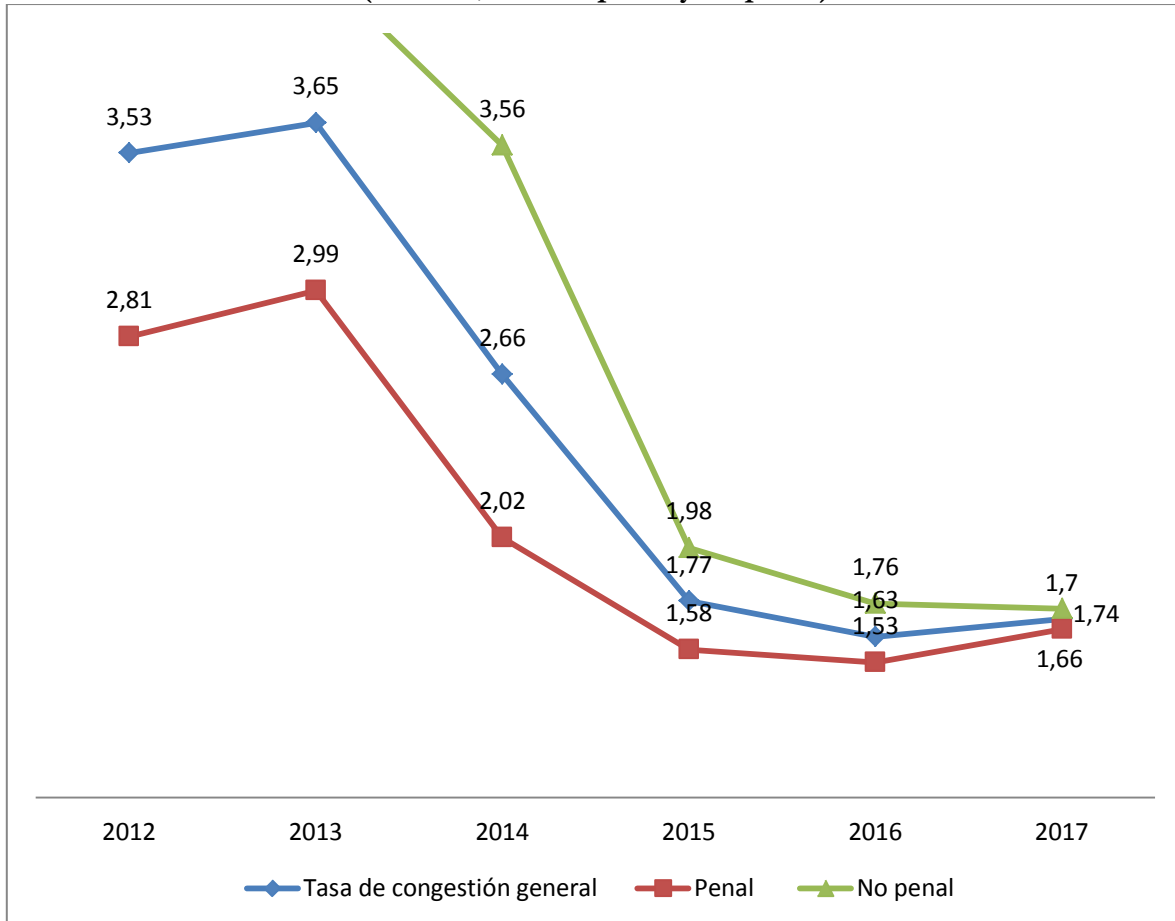
Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas

1.2.2. Tasa de Congestión

La Tasa de Congestión es la relación entre el número de causas ingresadas (entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año), más las causas en trámite acumuladas de años anteriores; y el número de causas resueltas durante el presente año.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 2
Tasa de congestión
(General, ámbito penal y no penal)



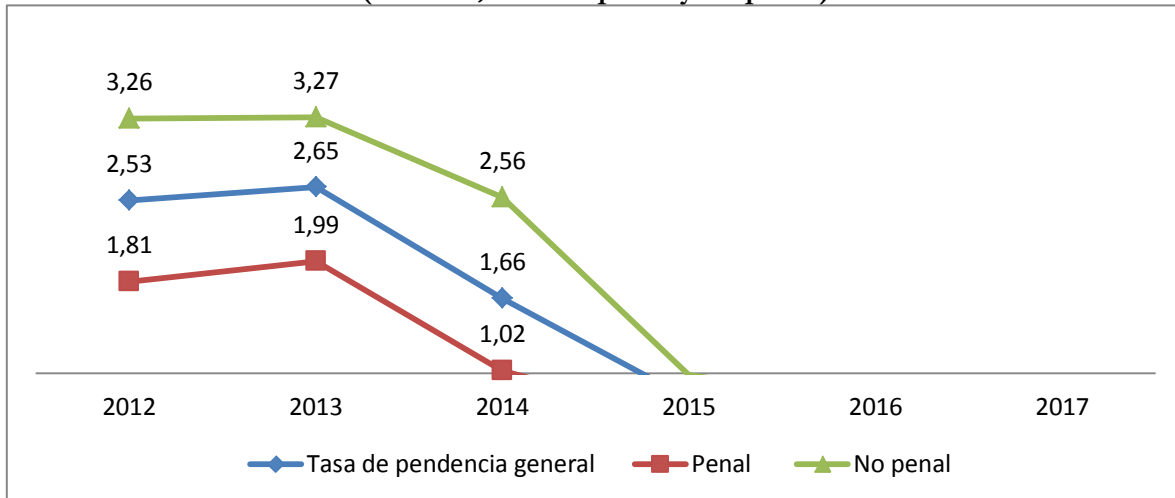
Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas

1.2.3. Tasa de Pendencia

La Tasa de Pendencia es la relación entre las causas pendientes de resolución (en trámite) al final de un periodo determinado y el número de causas resueltas en el periodo evaluado.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 3
Tasa de pendencia
(General, ámbito penal y no penal)



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas

1.2.4. Código Orgánico de General de Procesos - COGEP

Con la plena vigencia del COGEP, a partir del 23 de mayo de 2016, se implementaron todos los aspectos que viabilizan la correcta aplicación de la normativa a nivel nacional.

A diciembre de 2017, existe una considerable disminución en los tiempos de tramitación de causas, respecto de los procesos que se sustancian con la normativa anterior; así también, se registra una mejor distribución de la carga procesal.

Es así que, a partir de la implementación del COGEP, los datos revelan que se resuelven más causas respecto a la carga procesal, lo que muestra la eficacia y eficiencia de la aplicación de las políticas y procesos implementados.

Tabla N° 1
Resultado Judicial COGEP

Tipo de proceso	Estado	Número	Porcentaje
Procesos no calificados	Archivo por no completar demanda	2121	24%
	Inadmisiones	505	6%
Procesos calificados	En trámite	2072	23%
	Resueltas con sentencia	3800	43%
	Archivos	317	4%
	Resueltas con Auto Interlocutorio	9	0%

Total de procesos ingresados	8824	100%
-------------------------------------	-------------	-------------

Fuente: Gerencia COGEP, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas

Como se observa en el gráfico anterior, al 31 de diciembre de 2017, ingresaron al sistema de administración de justicia 8824 procesos, de los cuales el 43.06% (3800 causas) se resolvió con sentencia, y el 23.48% se encuentra en trámite.

Hay que destacar que menos el 5.73% del total de demandas ingresadas al sistema, fue inadmitido por alguna de las razones previstas en el Código Orgánico General de Procesos.

1.3. Promover el óptimo acceso a la justicia

1.3.1. Cobertura de jueces

Una de las tareas fundamentales del Consejo de la Judicatura, ha sido garantizar la adecuada cobertura judicial para lo cual, se elaboró e implementó el Plan de Cobertura Judicial 2017 que determinó, de manera técnica, el número adecuado de jueces que se requieren en las diferentes dependencias judiciales a nivel nacional. El desafío para el Consejo de la Judicatura durante el 2017 no solamente fue mantener una tasa óptima de jueces por cada 100 mil habitantes, sino que esta se ajuste a las necesidades del sector justicia (vigencia del Código Orgánico General de Procesos) y que los operadores del sistema judicial presten sus servicios de acuerdo a la demanda de los ciudadanos; así como al nivel de productividad; y, los índices de conflictividad de estas poblaciones.

La Tasa de Jueces por cada 100 mil habitantes en el 2017 fue:

Tabla N° 2
Tasa de juezas y jueces por cada 100 mil habitantes

Número de Jueces	Tasa de jueces por cada 100 mil habitantes
57	10.4

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 16'776'977 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas

Este resultado refleja que, por cada 100 mil habitantes, existen más de 10 jueces que garantizan la resolución de las causas en todas las dependencias judiciales del país.

1.3.2. Cobertura de fiscales

A diciembre de 2017, la Tasa de Fiscales por cada 100 mil habitantes fue de 5, correspondiente a 28 fiscales que trabajaron en la investigación de los delitos.

Tabla N° 3
Tasa de fiscales por cada 100 mil habitantes

Número de Fiscales	Tasa por cada 100 mil habitantes
28	5

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 16'776'977 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas

1.3.3. Cobertura de defensores públicos

A diciembre de 2017, el país contó con 19 defensores públicos cuya labor fue la de patrocinar a las personas que, por diferentes razones, no pudieron acceder a un abogado.

Tabla N° 4
Tasa de defensores por cada 100 mil habitantes

Número de Defensores Públicos	Tasa por cada 100 mil habitantes
19	3.35

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 16'776'977 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas

1.3.4. Oficinas de mediación

La inclusión de la mediación en los servicios de justicia se evidencia con las 5 oficinas en funcionamiento en 5 cantones de la provincia:

Tabla N° 5
Oficinas de mediación

Provincia	Número de cantones por provincia que cuentan con oficina de mediación	Número de oficinas de mediación en la provincia
Esmeraldas	5	5

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas

Actualmente, se cuenta con 5 mediadores y mediadoras y con el apoyo de un mediador promotor, las oficinas de Mediación se encuentran ubicadas en los cantones Esmeraldas, Quinindé, Atacames, San Lorenzo y en la parroquia Borbón del Cantón Eloy Alfaro, quienes atienden los requerimiento de personas naturales, así como de los diversos colectivos sociales y de jueces y juezas, en el caso de derivaciones.

1.3.5. Juezas y jueces de paz

En el 2017 no se eligieron jueces de paz. Previo al inicio de su gestión, las juezas y jueces de paz realizan una pasantía de observación de audiencias de mediación, con la cual se complementa el conocimiento adquirido en las jornadas de capacitación; estas se realizan a través de un taller sobre competencias, técnicas de conciliación, manejo de conflictos y procedimientos para la atención de audiencias de conciliación.

Es importante recalcar que durante este proceso existe una participación destacada de los gobiernos locales sean estos cantonales o parroquiales.

1.3.6. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz

En el período 2014 - 2017, se intervinieron seis parroquias, las cuales no corresponden al período enero - diciembre de 2017.

Tabla N° 6
Número de parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz

Indicador	Resultado de 2014 a 2017	Resultado Enero a Diciembre 2017
Número de parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz	6	0

Fuente: Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas

1.4. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios

1.4.1. Protocolo archivístico

En 2014, se inició el proceso de intervención archivística en las dependencias judiciales a nivel nacional, a partir de la publicación del nuevo “Modelo de gestión para las unidades judiciales

de primer nivel”, contenido en la Resolución 003-2014, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

De esta forma, el Consejo de la Judicatura, conjuntamente con las 24 direcciones provinciales, hasta diciembre de 2016, lograron intervenir en 435 archivos judiciales de 437 existentes, y para enero de 2017, los dos archivos de las unidades judiciales pendientes fueron cubiertos. Es así que entre 2014 y 2017, en esta provincia se ha intervenido el archivo de 14 dependencias judiciales.

Así también, al 2017, el “Protocolo Genérico de Manejo Documental y Archivístico”, se encuentra implementado en un 100%.

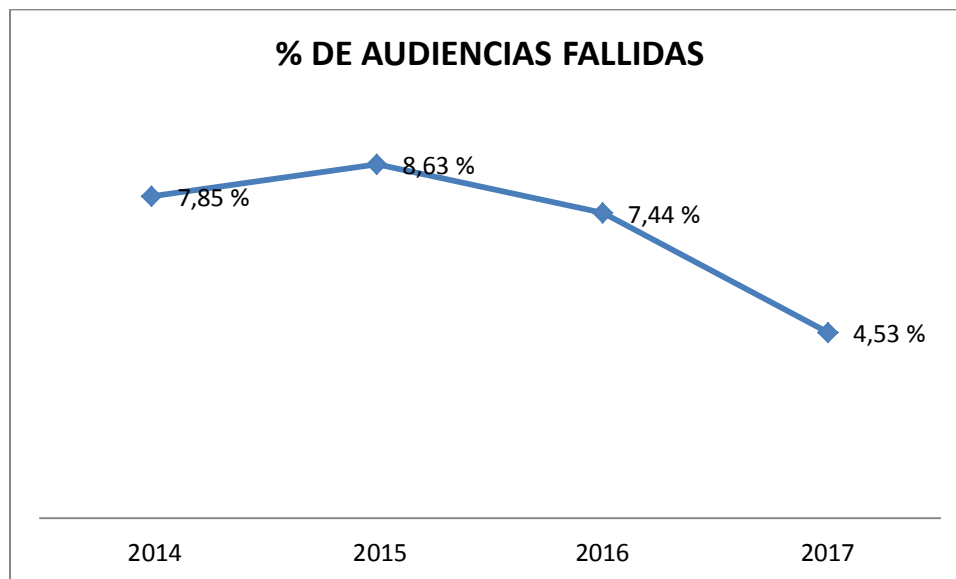
1.5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana

1.5.1. Audiencias fallidas en ámbito penal

Entre enero y diciembre de 2017 se convocaron 6378 audiencias, de las cuales, únicamente, el 4,53% se registró como fallidas.

El evolutivo de las audiencias fallidas es el siguiente:

Gráfico N° 4
Porcentaje de Audiencias Fallidas
2012-2017



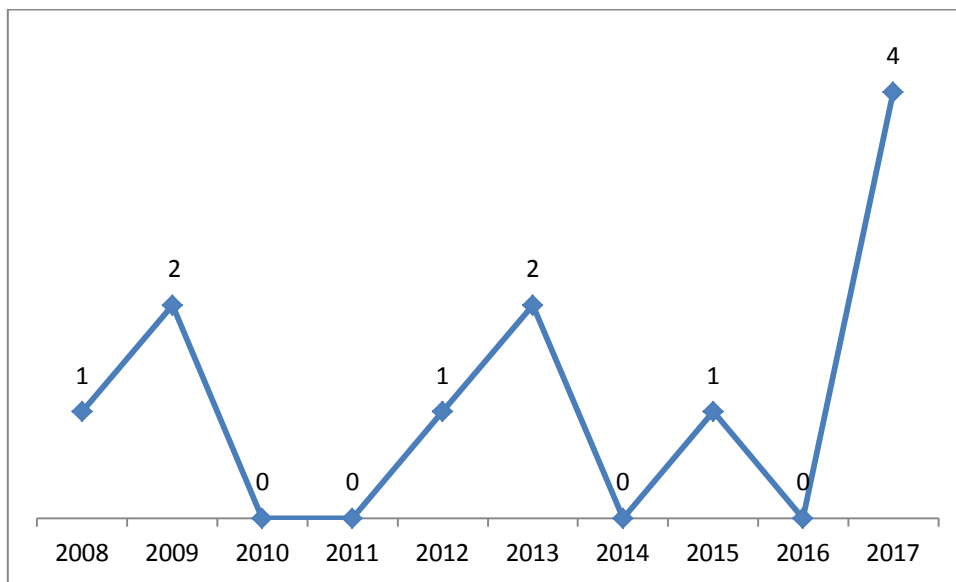
Fuente: Gerencia de Audiencias y Flagrancias, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas

1.5.2. Caducidades de prisión preventiva

Las caducidades de prisión preventiva son monitoreadas permanentemente con el propósito de lograr una disminución de las mismas. Con este seguimiento se levantan alertas en cuanto a los tiempos empleados a fin de que las causas no queden sin tratarse.

De esta manera, entre el 2008 y diciembre de 2017, las caducidades de prisión preventiva pasaron de 1 a 4, respectivamente, como se puede observar a continuación:

Gráfico N° 5
Caducidad de prisión preventiva
2008-2017



Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística, diciembre de 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas





2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2. Gestión Administrativa

2.1. Introducción

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución CPCCS-872-0404-01-2018; resolvió: *“Establecer los mecanismos de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejan fondos públicos”*.

En este marco, conforme a las herramientas socializadas por dicha entidad, a continuación se detalla la información solicitada de manera anual por el CPCCS, en cumplimiento con el proceso de Rendición de Cuentas.

2.2. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.

La Programación Anual de la Política Pública/POA 2017 refleja las acciones que las dependencias nacionales y provinciales realizan para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la Función Judicial. En este sentido, se detallan a continuación los logros alcanzados por ésta provincia en relación a cada objetivo:

Tabla No. 7
Cumplimiento de Actividades PAPP/POA 2017

Objetivo Estratégico	Principales resultados
Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia	<p>En esta Dirección se llenaron algunas de las vacantes de los jueces que habían salido de la institución por diferentes causas, permitiendo con ello una mayor agilidad en la prestación de los servicios de justicia, como es el despacho de causas.</p> <p>Esta Dirección presenta mensualmente la información para Lotaip, transparentando así los procesos de su gestión.</p> <p>En cumplimiento a los compromisos adquiridos se</p>

	capacita a los nuevos servidores en el Código de Ética.
Promover el óptimo acceso a la justicia	El seguimiento a los Jueces de Paz nombrados y el apoyo brindado a su gestión, proveyéndolos de los equipos y medios que facilitarían su trabajo, permitieron la optimización del servicio que brindan en sus comunidades
	Con la inauguración de dos oficinas del servicio de Mediación en los Cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo en el mes de octubre, el Consejo de la Judicatura promueve acercar los servicios de justicia a los usuarios que se encuentran en zonas más apartadas así como descongestionar los procesos judiciales.
Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios	La implementación del módulo de inventario de archivos permitió disminuir los tiempos de recuperación de expedientes y como consecuencia de ello la entrega de requerimiento de los usuarios se realiza en un menor tiempo.
Institucionalizar la meritocracia en el sistema judicial	La convocatoria pública de los concursos de méritos y oposición para optar por un cargo en la Función Judicial está orientada a que éstos se realicen con transparencia
Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana	Se ha mantenido la coordinación interinstitucional con Fiscalía, Defensoría y Policía Nacional a través de las mesas de justicia que se desarrollan mensualmente. Se realiza seguimiento mensual de matrices de aprehendidos, tiempo de resolución de flagrancias por procedimientos directo, tiempo de resolución de flagrancias por procedimiento expedito.

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas

2.3. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

- Se han generado ventanillas de atención prioritaria en las Unidades Judiciales de Familia, Violencia y Penal de Esmeraldas, se ha trabajado con los Coordinadores de cada Unidad Judicial para que se dé especial atención a personas de la tercera edad, mujeres embarazadas y se despachen a la brevedad sus causas.
- Con los equipos técnicos de las Unidades Judiciales se ha realizado trabajo social de apoyo, en causas que afectan a nuestros grupos vulnerables, asistiéndoles y permitiéndoles la solución de sus conflictos.
- Se ha viabilizado el tema de la no violencia, a través de campañas y charlas permanentes, tanto en las instituciones como en los sectores marginales de nuestra comunidad.

2.4. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados

Siendo la participación ciudadana un derecho de las y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, la Dirección Provincial realizó las siguientes acciones:

- Participación activa en las reuniones mensuales de la Mesa Provincial de Género y de la Mesa Cantonal Interinstitucional de Género, para organizar y ejecutar actividades plasmadas en el POA 2017.
- Se promueve e informa a la comunidad a través de talleres sobre los servicios de mediación y protocolo de atención a la violencia contra la mujer durante todo el año 2017, tanto a nivel local como provincial.
- Organización y realización de una Casa Abierta en conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, donde se expuso a la ciudadanía los servicios que brinda la institución y otras relacionadas con el sector justicia.

2.5. Difusión y comunicación de la gestión institucional

La Dirección Provincial difunde y comunica de manera integral y estratégica su gestión, afianzando los vínculos con la ciudadanía. Las principales acciones realizadas en el 2017 fueron:

- Se gestionó 34 entrevistas en medios de comunicación, para la vocería de eventos destacados organizados por la Dirección Provincial y de los servicios que se prestan a la ciudadanía.
- La gestión de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura también fue difundida en 13 comunicados de prensa publicados en la página web institucional, mientras que los mismos fueron replicados en medios escritos y de radio.
- Para el evento realizado por el Día de No Violencia en contra de la Mujer o Miembro del Grupo Familiar, se realizó la gestión comunicacional en medios de radio, televisión y prensa. Además de las redes sociales, Twitter y Whatsapp, antes y después del evento desarrollado.
- La gestión comunicacional permitió que la ciudadanía conozca, por medio de la prensa escrita, del trabajo que realiza el Consejo de la Judicatura para fomentar una cultura de paz a través de los Semilleros de Convivencia, realizados en las Unidades Educativas de Fe y Alegría.
- La cuenta local de Twitter es una herramienta digital que se ha utilizado como canal de difusión de las campañas de servicios brindados por el Consejo de la Judicatura y el mejoramiento de los servicios de justicia.
- En redes sociales la cuenta de Twitter provincial de Esmeraldas tiene 1.645 seguidores, con un número de tweets de 7.916 publicados hasta el 31 de diciembre.
- La posesión de jueces de paz en parroquias de la provincia: Urbina, Carlos Concha y Chinca. Fueron difundidas por la gestión comunicacional.
- Se organizó 40 Conversatorios Jurídicos del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) para los abogados en libre ejercicio.

- El acompañamiento a la gestión de la Dirección del servicio de Mediación se difundió 48 actividades de promoción de este servicio, como puntos de información exposiciones con grupos de estudiantes y ciudadanía en general, durante todo el año.
- En coordinación con el Servicio Único de Pensiones Alimenticias (SUPA), se difundió 24 actividades de promoción, entre puntos de información y exposiciones a grupos objetivos.

2.6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La Dirección Provincial tiene dentro de sus competencias la ejecución del Plan Anual de Compras (PAC). En 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla N° 8
Procesos de Contratación Pública

Procesos del PAC	Procesos no adjudicados	Procesos adjudicados	Porcentaje de cumplimiento
21	2	19	90.50

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas

2.7. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016

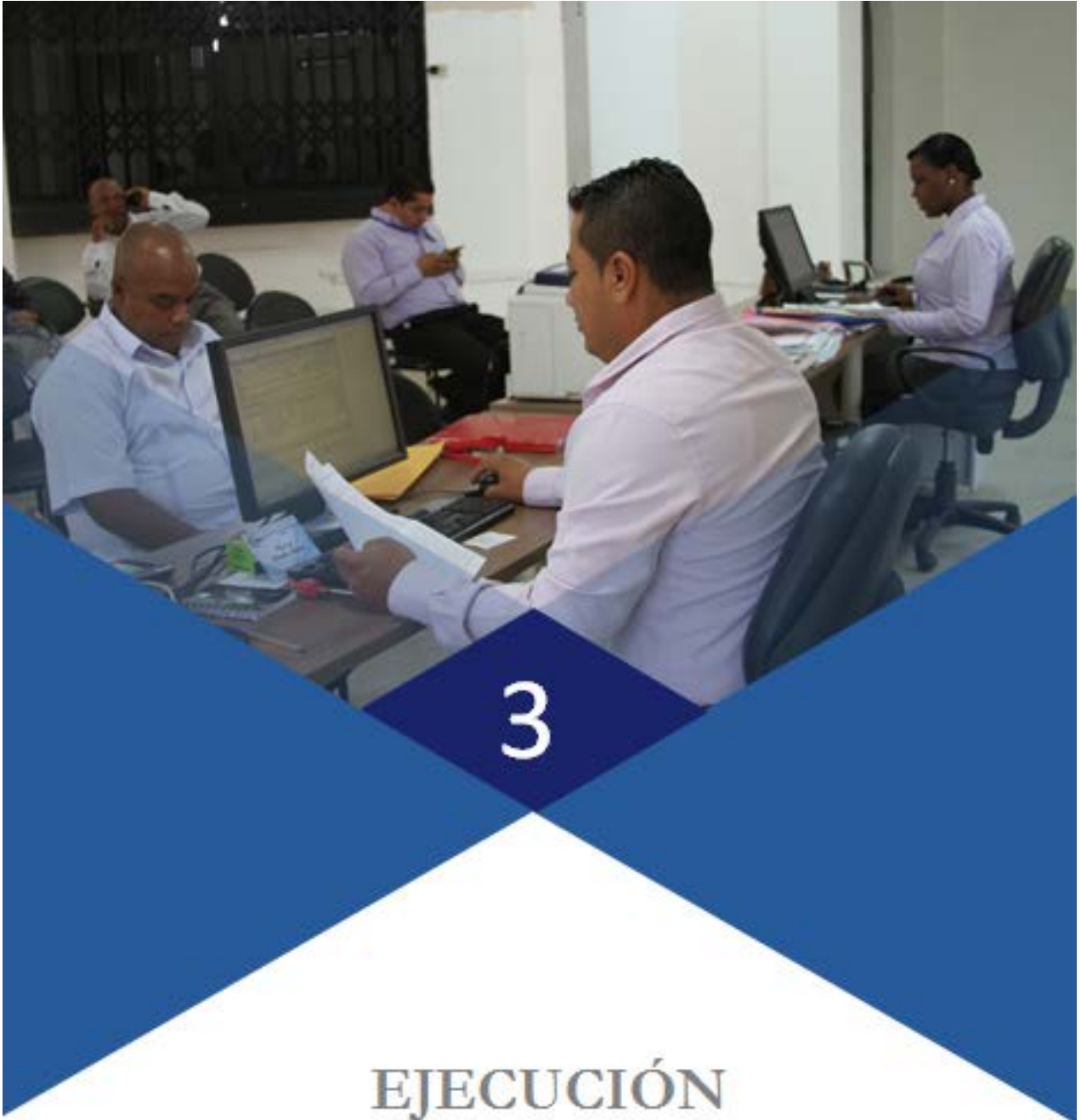
A continuación se detalla el cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016:

Tabla N° 9
Resultados de los aportes ciudadanos 2016

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2017
La implementación de un espacio físico y tecnológico para que los usuarios puedan acceder a las consultas virtuales, revisión de juicios y así se optimice tiempo y recursos a las partes	Los usuarios de la Judicatura, hoy en día cuentan con espacio y herramientas a su disposición, para que puedan revisar los expedientes y luego de ello realizar el pedido formal, si así lo requirieren.
Implementar oficinas de Mediación en todos los cantones e impulsar el trabajo en los lugares más	Durante el ejercicio fiscal 2017 en la provincia de Esmeraldas se inauguraron dos oficinas

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2017
apartados de la ciudad	adicionales del servicio de Mediación, en los cantones Eloy Alfaro, parroquia Borbón, y San Lorenzo.
Implementar turnos prioritarios para las personas con discapacidades, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas	En todas las Unidades Judiciales y en la Dirección Provincial la atención que se otorga a las personas discapacitadas, mujeres embarazadas y de la tercera es prioritaria.
Que la convocatoria a los concursos de méritos y oposición o vacantes de trabajo se extienda por más de un mes	El Consejo de la Judicatura promueve la participación de todos y todas con méritos para optar por un cargo dentro de la institución.
Que las convocatoria a los concursos ser realicen por los medios de comunicación de la provincia	Hoy en día la convocatoria a los concursos de méritos y oposición de la Función Judicial se realizan de manera pública, por redes sociales, medios de comunicación, en ruedas de prensa, para su completa difusión.

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas



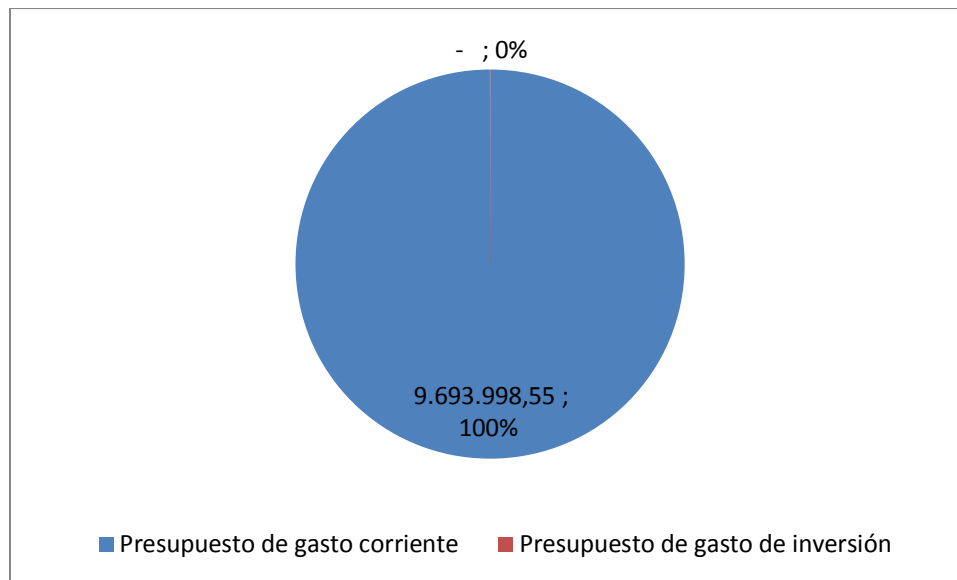
3

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

3. Ejecución presupuestaria

El presupuesto codificado de esta Dirección Provincial, al 31 de diciembre de 2017, fue de USD 9'693,998.55. De este monto USD 9'693,998.55(100%) corresponden a gasto corriente (gasto permanente) y USD 0.00 (0%) a inversión (gasto no permanente) , incluido fuente 998.

Gráfico N° 6
Presupuesto codificado 2017



Fuente: e-SIGEF, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas
Se consideran las fuentes 001 y 998

Al 31 de diciembre de 2017, la Dirección Provincial tuvo una ejecución del 99.28% del presupuesto total codificado. El detalle es el siguiente:

Tabla N° 11
Ejecución del presupuesto 2017

Tipo de gasto	Codificado USD	Devengado USD	Porcentaje de ejecución (%)
Corriente	9'693,998.55	9'624,396.54	99.28%
Inversión	0.00	0.00	0%
Total	9'693,998.55	9'624,396.54	99.28%

Fuente: e-SIGEF, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Esmeraldas
Se consideran las fuentes 001 y 998

4. Conclusiones 2017

- La implementación del Cogep es la innovación procesal más importante realizada en el Ecuador, esta normativa ha permitido que los procedimientos sean transparentes y ágiles en todas sus fases e instancias, en virtud de una justicia fundamentada en audiencias públicas orales, mejorando así los tiempos de trámite en cada una de las causas en materias no penales. Así tenemos la **Tasa de resolución** de 1.15 ; la **Tasa de congestión** de 1.7 y la **Tasa de pendencia** de 0.7;
- La Dirección Provincial de manera coordinada interinstitucionalmente con Fiscalía, Defensoría Pública, Policía Nacional, realizó mesas de justicia donde se diseñaron propuestas de soluciones a los problemas que ocasionaban una dilatación en la solución de conflictos, desplegando acciones para evitar principalmente audiencias fallidas a costas de las instituciones que intervienen en el sector de justicia, todo ello con el afán de optimizar los tiempos en la entrega de los servicios judiciales.
- La Dirección Provincial alcanzó una ejecución presupuestaria del 99.28%, donde se aprovecharon los recursos asignados, respetando los lineamientos establecidos en los procesos de contratación pública y sin dejar de atender el ámbito administrativo y judicial, para otorgar un óptimo servicio de justicia.